

Modelos de padrinazgo y compadrazgo en la España centromeridional a finales del Antiguo Régimen. Los casos de Toledo y Málaga*

Models of godparenthood and 'compadrazgo' in south-central Spain at the end of the Ancien Régime. The cases of Toledo and Malaga

FECHA DE RECEPCIÓN: 18 DE DICIEMBRE DE 2025
ACEPTACIÓN: 15 DE FEBRERO DE 2026

Álvaro Sánchez López de Vinuesa ^a

Palabras clave

Historia social
Historia de la familia
Parentesco espiritual
Padrinazgo
Compadrazgo
Familiarización
Ocupación
Siglo XVIII
Toledo
Málaga

Key words

Social history
Family history
Spiritual kinship
Godparenthood
'Compadrazgo'
Familiarisation
Occupation
18th century
Toledo
Malaga

Resumen

Al hilo de los actuales planteamientos relacionales propuestos por la historia social y de la familia y sus novedades temáticas, este trabajo pretende ofrecer una panorámica de los vínculos de parentesco espiritual desplegados en la España centromeridional en la segunda mitad del siglo XVIII, focalizando el estudio en dos ciudades comparativamente sugerentes como son Toledo, en el interior castellano, y Málaga, en la costa mediterránea. El objetivo es averiguar y comparar los diferentes modelos de padrinazgo y compadrazgo existentes en dichas ciudades atendiendo a su morfología y estructura, las eventuales relaciones de parentesco consanguíneo entre los padrinos y sus compadres, así como los oficios desempeñados por ambos y posibles sinergias laborales. Todo ello a través del cruzamiento nominativo de fuentes. La base documental se compone de las partidas bautismales y otras tipologías de recuentos poblacionales como un vecindario fiscal y el Catastro de Ensenada.

Abstract

In line with the current relational approaches proposed by social and family history and their thematic innovations, this paper aims to offer an overview of the spiritual kinship ties deployed in south-central Spain in the second half of the 18th century, focusing on the study of two comparatively suggestive towns, Toledo, in the Castilian inland, and Malaga, on the Mediterranean coast. The aim is to find out and to compare the different models of godparenthood and 'compadrazgo' existing in these towns, taking into account their morphology and structure, the possible relationships of consanguineous kinship between the godparents and their 'compadres', as well as the professions carried out by both of them and possible labor synergies. All of this through nominative sources linkage. The documentary base is made up of baptismal certificates and other typologies of population surveys such as a tax census and the Cadastre of Ensenada.



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento - Compartir Igual 4.0 Internacional
©Álvaro Sánchez López de Vinuesa. alvaro.slopezvinuesa@uclm.es
^a Universidad de Castilla-La Mancha – Seminario de Historia Social de la Población.
ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-7870-2799>

1. INTRODUCCIÓN

Al desbordar conceptualmente los restrictivos límites de la coresidencia y la consanguineidad, la historia de la familia ha dado un notable impulso a los planteamientos más recientes de la historia social, poniendo en el centro de su interés la dinámica de las relaciones sociales en un sentido lato (García González y Guzzi-Heeb, 2023). Bajo esa mirada amplia y relacional de la familia y su entorno, tiene cabida la observación de nuevos sujetos de estudio que protagonizan otras formas de vinculación interpersonal, familiar, comunitaria o institucional que rebasan la esfera doméstica (Eibach y Lanzinger, 2020) y los lazos del parentesco de sangre (Mathieu, 2002; Sabeán *et al.*, 2007). De entre esas fórmulas de relación alternativas, una parte de la historiografía ha destacado en los últimos años aquellas consagradas por el llamado parentesco espiritual de bautismo, a saber: el padrinzgo y el compadrazgo (Alfani y Gourdon, 2012a; Alfani *et al.*, 2018; Gourdon, 2024)¹. Se trata, respectivamente, de las relaciones que, según la Iglesia, unen al padrino o la madrina con su ahijado recién bautizado y con sus padres —compadres—. Recientes estudios han demostrado persistentes implicaciones económicas, políticas y sociales en torno a estos vínculos en los períodos moderno y contemporáneo (Alfani y Gourdon, 2006; Guzzi-Heeb, 2009)². De la misma manera, han sugerido debates —como el de la familiarización de los lazos de parentesco espiritual— que permanecen abiertos y se han hecho balances que han señalado espacios geográficos que andan aún «a la espera de su estudio» (Alfani y Gourdon, 2016). Es el caso de algunas regiones de España (Sánchez Diego, 2019), donde la investigación se ha concentrado principalmente en el norte y el noroeste peninsular, sobre todo a raíz de las tesis doctorales de Sánchez Diego (2017) sobre Cantabria y González López (2018) en Galicia³, mientras la zona centromeridional y la costa mediterránea están por explorar⁴.

Así, recogiendo los planteamientos de la historia de la familia y las ausencias geográficas, este trabajo tiene como objetivo reconstruir los modelos de padrinzgo y compadrazgo en perspectiva comparada de dos ciudades del centro-sur de la península ibérica —Toledo y Málaga— en la segunda mitad del siglo XVIII, atendiendo primero a su morfología y estructura, luego a las posibles relaciones de parentesco consanguíneo de los padrinos con sus ahijados y finalmente exponiendo una panorámica de los

1 En Europa, cabe citar la red *Patrinus. European network for a social and cultural history of baptism and godparenthood* —<https://dondena.unibocconi.eu/research-projects/patrinus>—, fundada en 2006 por Alfani y Gourdon, que ha promovido diversos encuentros y publicaciones. También en Latinoamérica —especialmente en Brasil— se ha fraguado una sólida escuela historiográfica sobre el asunto (Santos Marques, 2023; Volpi-Scott y Almeida Prado Bacellar, 2025).

2 Antes ya se habían producido acercamientos al asunto desde la Historia, aunque circunscritos sobre todo a la Edad Media (Lynch, 1986; Haas, 1989), y desde la Antropología (Foster, 1953; Pitt-Rivers, 1976; Fine, 1994).

3 Recientemente han aparecido otros estudios localizados en la mitad norte peninsular (Rubio Velasco, 2018; Rodríguez Blanco, 2024, 2025). En Galicia también destacan las investigaciones de Rey Castelao (2015).

4 La zona sureste comienza a contar con algunos estudios puntuales (Chacón Jiménez, 1988; García González y Gómez Carrasco, 2008; Gómez Carrasco y García González, 2009; Irigoyen López, 2012; Hidalgo Fernández, 2026). También sobre el parentesco espiritual entre los esclavos de Sevilla (Corona Pérez, 2025).

oficios y las eventuales sinergias en relación con las ocupaciones de los padres. Se hará desde el presupuesto de que la clave del parentesco espiritual es, como advertía Sabeán (1998: 238-239), su capacidad para mantener abierta «a permanent line of communication», que, sumada a su excepcional flexibilidad y adaptabilidad, le permite permanecer latente durante mucho tiempo y emerger en inflexiones de contingencia y necesidad en la trayectoria de los individuos y las familias ligados por él (García González, 2021; Hidalgo Fernández y Maldonado Cid, 2023). De acuerdo con esto, se plantea que el ser padrino, madrina, compadre, comadre, ahijado o ahijada constituye una posible «categoría de situación» —recogiendo el concepto de Bertaux (1997)— que convierte a estos individuos en un laboratorio privilegiado para el estudio relacional sobre las estrategias de reproducción y diferenciación social de las familias; sobre todo por su carácter electivo, asociado a una decisión consciente y negociada dentro del seno familiar, con una afectación que es, al tiempo, individual y colectiva y, en consecuencia, ejemplo de lo que Chacón Jiménez (2014: 32) llamó elocuentemente «dialéctica individual de la razón familiar».

2. FUENTES Y METODOLOGÍA

Las partidas parroquiales han sido siempre fuentes primarias inexcusables para los estudios poblacionales y sociales de carácter histórico, sobre todo para aquellos encuadrados en el período protoestadístico. A pesar de su reiterada explotación, constituyen un filón que dista mucho de estar agotado, tanto por su descomunal volumen, como también por el descuido de algunas de las oportunidades que ofrecen. No se descubre nada, por ejemplo, al decir que sustentan los cálculos demográficos de tasas de fecundidad, natalidad, mortalidad o edad de acceso al matrimonio; o que sostienen los cimientos del método de reconstrucción de familias. Ahora bien, los intereses particulares de esta metodología clásica han primado tradicionalmente los vínculos derivados del parentesco de tipo consanguíneo; mientras la demografía otorgaba preeminencia a los hijos y su número, los padres y su edad, etcétera. Entretanto, pasaban prácticamente desapercibidos unos agentes sociales igualmente presentes en los registros parroquiales: los padrinos y las madrinas de bautismo, protagonistas de este estudio.

Así, el corpus fundamental para este trabajo son las partidas parroquiales y, en concreto, los libros de bautismo. En la diócesis toledana estas fuentes están dispersas. Los fondos se custodian en sus respectivas parroquias, si bien los registros de algunas de ellas, como los de la estudiada en este trabajo, se derivaron al archivo catedralicio. Mientras tanto, en Málaga la documentación parroquial de toda la diócesis se encuentra actualmente centralizada en el Archivo Histórico Diocesano.

Pese a ser una tipología bien conocida, merece alguna atención. Se trata de una fuente nominativa que permite la confección de bases de datos seriadas año a año, con los nombres de los progenitores, los hijos y los padrinos y las madrinas. Aparentemente su estructura es muy repetitiva y, en teoría, bastante homogénea en todo el orbe católico

postridentino. Sin embargo, al comparar las partidas de las ciudades de Toledo y Málaga afloran pequeñas diferencias, por ejemplo, en el orden de aparición de los datos o incluso en su cantidad y detalle. Más aún, dentro de la misma parroquia estas variables a veces dependen del párroco de turno o cambian a lo largo del tiempo por razones de normativa diocesana o sin motivo aparente. De esta manera, si en Toledo se apuntan el lugar de nacimiento y la parroquia de bautismo de los progenitores, en Málaga esta información es sustituida por la indicación de la vecindad de los padres, lo cual puede no ser equiparable a su naturaleza originaria, que resulta, por tanto, desconocida. En cuanto a los padrinos y las madrinas, los datos, por desgracia, suelen ser muy pocos. En Toledo pocas veces se dice su naturaleza o parroquia. En Málaga sí suele indicarse con frecuencia su vecindad.

El problema viene con la información fundamental para la reconstrucción de familias y los estudios relacionales, como es el grado de parentesco de los padrinos con los progenitores y los ahijados o los oficios desempeñados por padres y padrinos. Respecto al primer asunto, no es una cuestión ni mucho menos sistemática, pues solo se indica ocasionalmente. En Toledo, de 1683 padrinos y madrinas, tan solo de 128 —7,6 %— se menciona expresamente el grado de parentesco. En Málaga, de 1051, solo la ínfima cantidad de 13 —1,2 %—. Obviamente no cabe pensar que esas sean las cifras reales de parientes; y, de hecho, por noticias indirectas, se tiene constancia de que no es así. Ni aun la aparición del grado asegura el éxito de la identificación, pues no siempre se dice si pertenecen a la rama paterna o a la rama materna. La alternativa a tan exiguas referencias explícitas al grado de parentesco está en la homonimia de los apellidos, que, aunque utilizada por la mayoría de los investigadores, para la Edad Moderna presenta no pocas dificultades. Primero, por la escasa sistematización a la hora de elegir los apellidos (Salinero y Testón Núñez, 2010). Segundo, por la infrarrepresentación de las familias maternas y en especial las abuelas, dado que no es frecuente que aparezcan los dos apellidos de los padres, como se verá en el apartado correspondiente. Tercero, porque en la mayoría de los casos tan solo puede inferirse la familiaridad, pero no el grado. Y, por último, también pueden cometerse errores por exceso, ya que la coincidencia de apellidos no garantiza el parentesco. Por lo que respecta a los oficios, resulta muy esporádica su aparición, que responde a una serie de excepciones que se verán más adelante en el epígrafe dedicado a esta cuestión.

Para solventar en parte estos escollos se ha recurrido al método del cruzamiento nominativo de fuentes. Así, la base de datos, aunque fundamentada en las partidas, se ha completado con datos procedentes de otras tipologías documentales: los recuentos poblacionales. Por un lado, en Toledo se ha utilizado un vecindario por parroquias realizado entre diciembre de 1777 y febrero de 1778, por orden dada por el ayuntamiento de la ciudad, conservado en su archivo municipal⁵. Su motivación era fiscal y se vinculaba al repartimiento de la contribución de utensilios para el ejército; un impuesto directo creado por los Borbones para garantizar los suministros —y a veces el alojamiento— de

5 Archivo Municipal de Toledo, lib. 30A.

la tropa (Coll Coll, 2022). En él se encuentran los habitantes de las diferentes viviendas de la ciudad, la relación existente entre ellos y el oficio desempeñado por el cabeza de familia. Esta fuente se ha contrastado con otra tipología documental como son las matrículas parroquiales conservadas en el Archivo de la Catedral de Toledo⁶. Son una especie de padrón anual de ámbito parroquial realizado por el párroco correspondiente en el que de nuevo aparecen las casas, sus habitantes, la relación entre ellos y la edad. Al revisar años anteriores y posteriores a 1777 se han podido detectar cambios de vivienda —y de parroquia—, segundas nupcias y defunciones, para matizar ciertos aspectos de la base de datos. Para Málaga se ha empleado el Catastro de Ensenada, un corpus documental de sobra conocido y recientemente revisitado (Hidalgo Fernández y Pezzi Cristóbal, 2022), realizado en esta ciudad en 1753. Su información ya se sabe: casas, habitantes, oficios y edad. Sus libros se conservan en el Archivo Municipal de Málaga⁷.

Con estas fuentes complementarias, se ha podido conocer el oficio de muchos de los individuos registrados en la base de datos. El cruzamiento, por supuesto, conlleva la problemática de su correcta identificación, asumiendo un cierto grado de error debido a descuidos de lectura o transcripción, confusiones por parte del cura o los ejecutores del padrón, disparidad a la hora de escribir o elegir los apellidos o los nombres o la dificultad a la hora de distinguir sujetos homónimos. Aun así, sigue siendo la única y más eficiente forma de reconstruir familias y abordar el estudio de la sociedad moderna.

En particular, en esta investigación se ha trabajado sobre una base de datos⁸ para Toledo compuesta por 1710 bautismos comprendidos entre 1750 y 1785 y otra para Málaga con 767 bautismos celebrados entre 1750 y 1752. Se trata de un trabajo a escala de comunidad parroquial: en Toledo los registros corresponden a la parroquia de la Magdalena⁹ y en Málaga a la parroquia de Santiago¹⁰. Como puede verse, en tan solo un trienio Málaga alcanza cerca de la mitad de los bautismos celebrados en Toledo en 35 años, lo que revela una abismal diferencia demográfica. En efecto, Toledo, con unos 15 000 habitantes, representa un paradigmático ejemplo de ciudad «decadente», con una dinámica envuelta en un proceso de escala peninsular, que se saldó con el estancamiento del interior castellano desde el siglo XVII y sin solución de continuidad hasta el XIX (Santolaya Heredero, 1991). Málaga, por contra, asistía en el siglo XVIII a un destacado crecimiento demográfico animado por una actividad comercial en aumento desde finales del seiscientos (Pezzi Cristóbal e Hidalgo Fernández, 2022), que la colocaría como una de las ciudades a cuyo puerto le fue permitido el intercambio con América con la primera medida borbónica liberalizadora de 1765 (García-Baquero González, 1995), pasando de unos 35 000 habitantes en 1753 a cerca de 50 000 al acabar la centuria (Villas Tinoco, 1979).

6 Archivo de la Catedral de Toledo [ACT], Fondo Capilla de San Pedro, lib. 106.

7 Archivo Municipal de Málaga, Libro de vecinos, vols. 109 y 110.

8 A partir de ella se han elaborado todas las tablas del presente artículo. En cuanto a las fuentes, véanse notas 5, 6, 7, 9 y 10.

9 ACT, Fondo Capilla de San Pedro, libros parroquiales 9 y 10.

10 Archivo Histórico Diocesano de Málaga, leg. 588, n.º 3, lib. 26 y leg. 589, n.º 1, lib. 27.

Para una justa apreciación hay que tener presente que Toledo contaba con cerca de veinte parroquias, mientras Málaga tenía solo cuatro, lo que coadyuvaría a la dispersión y la concentración poblacional respectivamente. Aun así, la Magdalena era la segunda parroquia más poblada de Toledo en 1749 y lo seguía siendo en 1818 (Gutiérrez García-Brazales, 1981; De la Cruz Muñoz, 1988), pero con tan solo 1289 habitantes según el vecindario de 1777; en tanto que la de Santiago, siendo la tercera en orden de población en Málaga, contaba con 7331 feligreses a la vista de los datos catastrales.

3. MODELOS DE PADRINAZGO: MORFOLOGÍA Y ESTRUCTURA

La diversidad de modelos de padrinazgo clasificados por Alfani (2009) para la Italia de los prolegómenos del Concilio de Trento desapareció totalmente en los años subsiguientes. Fue precisamente la normativa conciliar la que condujo a una reducción drástica del abanico de posibilidades que hasta entonces se abría en el momento de la elección de padrinos. El carácter fragmentado y escasamente centralizado de la normativa eclesiástica medieval había generado un mosaico geográfico en la Cristiandad occidental caracterizado por una acusada multiplicidad de costumbres en este punto. La inexistencia o la vaguedad de las limitaciones canónicas desembocaron en algunas regiones en la elección de un número elevado de padrinos y madrinas —incluso más de cinco—. Por diferentes motivos, los padres conciliares quisieron acabar con estas prácticas al limitar las opciones a un padrino, una madrina o a una pareja de padrino y madrina. Sin embargo, sus disposiciones no fueron acogidas de igual manera en toda Europa. Alfani (2009: 57-62) detectó conatos de resistencia en ciudades del norte de Italia. En el caso español es poco lo que se conoce más allá del norte peninsular. Sánchez Diego (2018) observa una rápida implementación de las nuevas normas en los textos sinodales de la mitad septentrional castellana, mientras González López (2018: 96) resalta la rápida adaptación a los modelos tridentinos en la diócesis de Lugo. La escasez de partidas parroquiales anteriores al concilio dificulta el estudio de estas cuestiones. Para el contexto meridional, lo que puede decirse por ahora es que en las constituciones sinodales de Málaga inmediatamente posteriores a Trento, de 1573, se lee: «Conformándonos con el Sancto Concilio de Trento mandamos que a lo más un hombre y una muger mayores de edad de catorze años reciban al que se baptiza del baptismo y sean sus padrinos»¹¹; en tanto que las toledanas de 1583 señalan: «Sactísimamente el concilio tridentino ordenó y mandó que de aquí adelante en los baptismos no uviessse más de un padrino y a lo más un padrino y una madrina»¹², si bien ello no implica necesariamente su puesta en práctica. Aunque no se puede asegurar que la aplicación de la normativa fuera inmediata, no hay duda de que para las fechas ana-

11 *Constituciones sinodales de Málaga, hechas por el obispo Francisco Blanco* (1573), Granada, Casa de Hugo de Mena f. 3 v.

12 *Constituciones sinodales de Toledo, hechas por el obispo Gaspar de Quiroga* (1583), Madrid, Casa de Francisco Sánchez, f. 8 r.

lizadas aquí las imposiciones tridentinas estaban más que asentadas. En todo caso, empezando por Alfani (2009), la historiografía se ha encargado de demostrar que este cambio normativo no supuso una decadencia del parentesco espiritual como institución social, sino la adaptación y la reconfiguración de su uso por parte de los fieles. Es verdad que las estrategias familiares en adelante ya no podrían pasar por elegir más o menos padrinos a conveniencia buscando una extensión de las relaciones, como era habitual, pero quedaron abiertas otras vías de aprovechamiento del parentesco espiritual que tratarán de analizarse en este trabajo. Por lo que se refiere a modelos numéricos y de género, en suma, las opciones posibles se restringen al monopadrinazgo —un padrino varón—, al monomadrinazgo —una madrina mujer— o al padrinazgo en pareja de varón y mujer.

Al interpretar la cantidad de padrinos dados al neonato en el período pretridentino, Alfani (2009: 133-154) intuye una jerarquía de privilegio en que la superioridad la tendrían aquellos recién nacidos que, por alguna característica determinada —sexo o primogenitura, fundamentalmente—, se les otorgaba un mayor número de ellos, puesto que se entiende que eso aumentaría las oportunidades o las dádivas de que gozaría el bautizado. Trasladando esta idea a la época postridentina, solo se tiene la opción de pensar que quien recibe una pareja de padrinos está privilegiado sobre quien recibe solo uno. Pero aun si esto fuera cierto —como plantea Hanicot Bourdier (2006: 28-29) para el caso de la infancia abandonada o ilegítima—, lo primero que se puede decir es que no siempre se aprovecharon o apuraron al máximo las opciones. Y he aquí donde se atisba la primera y principal diferencia detectada entre las dos ciudades estudiadas. En Toledo el padrinazgo en pareja es absolutamente mínimo, pues no llega al 1 % de los casos. En cambio, Málaga alcanza la considerable cifra de casi el 40 %. El predominio del padrinazgo individual en Toledo y la presencia notable del padrinazgo en pareja en Málaga son tendencias con un componente difícilmente explicable únicamente por divergencias estructurales. En una ciudad como Ávila, con ciertos paralelos con Toledo en cuanto a dinámica demográfica se refiere, a inicios del XVIII había predominado con un 70 % el padrinazgo en pareja, superando incluso a Málaga. La evolución secular constata que a finales de la centuria este cayó a menos de la mitad de los casos —41 %—, como en Málaga, pero aún muy por encima de Toledo (Rodríguez Blanco, 2025)¹³. El motivo enraíza probablemente en algo mucho menos escudriñable como es la costumbre local o incluso parroquial. De hecho, en dos de los testimoniales casos toledanos el padre de los bautizados es Francisco Bascans, extranjero procedente de la diócesis francesa de Cominges —Comenche en las partidas—, en la frontera pirenaica con Cataluña. Cabe pensar que la excepcionalidad se debe a la importación de un modelo «externo»¹⁴. Lo que queda patente es que, si bien las familias toledanas pudieron estirar la normativa eligiendo un padrino y una madrina y ampliando así teóricamente las redes, en muchas ocasiones no lo hicieron. Es posible que les resultara más provechoso precisar y ajustar adecuadamente la elección, aunque esta fuera individual.

13 La tendencia al aumento de los padrinzgos en solitario durante el Siglo de las Luces se percibe también en diócesis gallegas como las de Santiago de Compostela (Rey Castelao, 2015: 75) y Lugo (González López, 2022: 261).

14 Se sabe que en algunas zonas francesas impera el padrinazgo en pareja (Gourdon y Robin, 2022).

Tabla 1

Modelos de padrinazgo en Toledo y Málaga. Fuente: elaboración propia (véase nota 8)

	<i>Toledo</i>		<i>Málaga</i>	
Padrinazgo único	829	48,5 %	318	41,5 %
Madrinazgo único	842	49,2 %	161	21 %
Padrinazgo en pareja	6	0,4 %	286	37,3 %
Sin padrino	33	1,9 %	2	0,3 %
Total	1710		767	

Málaga muestra un predominio, cercano al 40 % en ambos casos, del padrinazgo único masculino y el padrinazgo en pareja, aunque con alguna mayor presencia del primero. La elección de solo una madrina se restringe al 21 %, lo que significa que se procuraba que las más de las veces hubiera un hombre presente. En solitario o en pareja, las familias malagueñas eligieron hasta 604 padrinos, frente a 447 madrinas —157 mujeres menos que varones—. Toledo, por contra, tuvo una tendencia bastante más igualitaria en la elección de los padrinos, rozando el 50 % cada uno. Es más, se constata que ellas fueron más: 835 varones frente a 848 féminas. Esta situación, pese a lo que pueda parecer, no es exclusiva de Toledo. Munno (2005) averiguó que en Follina —ciudad italiana del Véneto— predominaba el madrinazgo único, con hasta un 65 % de los casos en la primera mitad del siglo XIX. Por el contrario, en Ávila la presencia femenina en solitario era mínima (Rodríguez Blanco, 2025). De nuevo, resulta complicado dar una explicación a este hecho. Conviene evitar caer en presupuestos desfasados como la rebatida idea de una menor movilidad migratoria femenina (Rey Castela, 2021) que pudiera hacer más interesante la elección de una mujer que de un hombre por su estatismo. Acaso el reforzamiento del papel de la maternidad, crianza y educación de los hijos dentro del hogar durante el siglo ilustrado (Bolufer Peruga, 2006) tenga su correlato en la elección de madrinas, si lo que se esperaba de ellas era precisamente la atención y el cuidado que, en calidad de mujeres, dispensarían al ahijado.

En cuanto al padrinazgo doble, hay que señalar que no tiene por qué implicar que padrino y madrina sean, a su vez, marido y mujer. La flexibilidad es manifiesta en este punto, con la única condición de que haya distinción de sexos. La escasez de casos en Toledo ofrece poca variabilidad. Empero, Málaga exhibe un mayor mosaico de opciones, aunque no es despreciable el número de dudosos o ignotos, puesto que no siempre se indica en la partida la relación de parentesco que une a los nuevos padres espirituales del bautizado entre sí, ni se ha podido averiguar de manera indirecta en todos los casos.

Tabla 2

Relación del entre padrino y madrina en los casos de padrinazgo en pareja. Fuente: elaboración propia (véase nota 8)

Toledo	
Marido y mujer	4
Desconocida	2
Málaga	
Marido y mujer	151
Hermanos	30
Padre e hija	11
Hijo y madre	13
Tío y sobrina	5
Sobrino y tía	3
Cuñados	3
Primos	2
Padrastro e hijastra	1
Desconocida	67

Sin duda, el predominio es abrumador por parte de los padrinazgos en forma de matrimonio —hasta 151—¹⁵. Probablemente era la opción más lógica si se querían estrechar lazos con una unidad familiar concreta. El siguiente grupo más numeroso son los hermanos —30—, lo que igualmente supone una intensificación de los lazos con una familia. Lo mismo ocurre con dos grupos que incluyen un salto generacional: padres e hijas y madres e hijos, con 11 y 13, respectivamente; elección que podía representar una alternativa a los casos de viudedad. Menos numerosas son las parejas de tíos y sobrinas y tías y sobrinos o las de primos. En otras ocasiones, el parentesco de sangre es sustituido por el de afinidad —cuñados— o por el parentesco legal en el llamativo caso de padrinazgo de un padrastro junto a su hijastra.

Adelantando una cuestión que se verá en el siguiente apartado, llama la atención que el padrinazgo doble no sea aprovechado para hacer balance entre la familia paterna y la materna —sensación que acaso pueda tenerse hoy en día por las prácticas actuales del padrinazgo—. Antes bien, como se ha visto, se redunda en la misma rama —sea paterna, materna o ninguna— al elegir un matrimonio, hermanos, progenitores e hijos, etcétera; lo que parece ser una práctica predominante en otros puntos de la geografía peninsular (Rodríguez Blanco, 2025: 390; Hanicot Bourdier, 2006: 28). Solo suponiendo que en algunos de los casos desconocidos la relación entre padrino y madrina fuera inexistente, podría pensarse en esta elección de doble dirección. Sin embargo, no se

¹⁵ Misma situación se da también en la localidad canaria de Telde en el siglo XVI (Rodríguez Calleja y Viera Ortega, 2002) o en la comarca gallega del Eume entre el XVII y el XIX (Castro Díaz, 2011).

entrevé una homonimia cruzada que pudiera indicar esta compensación¹⁶. Tan solo en dos casos parece existir ese equilibrio paterno/materno, pero con matices. Se trata de las parejas compuestas por José Gutiérrez Perea e Isabel de Ortega y Juan Ruiz y Gerónima Terán, que eligieron como padrinos a los matrimonios formados por Diego de Ortega y Noriega y Juana Gutiérrez Perea y Antonio Ruiz y Magdalena Terán, respectivamente. La objeción en ambos casos es que, si bien la coincidencia cruzada de apellidos hace pensar en que cada uno pertenece a una rama —se desconoce el grado de parentesco exacto, aunque se sospecha que pueden ser hermanos de los padres—, no deja de ser cierto que están casados entre sí, por lo que, aun pudiendo confirmar la compensación de líneas paternofiliales, esta se conjugaría con un probable parentesco de afinidad —cuñados—.

Sea como fuere, ¿cuáles son las variables que decantan la elección de un modelo de padrinazgo u otro? Esto es, más allá de los intereses paternos en un determinado momento, ¿qué papel juegan los directamente afectados por la elección —los hijos— en todo esto? Como es obvio, teniendo en cuenta que los bautismos, obligatoriamente, se celebraban en los días próximos al nacimiento, nada podían objetar los bautizados. Ahora bien, como ya se adelantaba, estos presentan unas características que pueden condicionar la decisión de los padres. En primer lugar, el orden de nacimiento, cuestión conocida desde el principio del embarazo, lo que daba un margen amplio para tomar la decisión. Los datos actuales no denotan una excesiva diferenciación selectiva en lo que se refiere a los padrinos otorgados según el puesto ocupado dentro de las fratrías, si bien el desconocimiento de la fecha del matrimonio impide por ahora reconocer todas las primogenituras, lo que queda abierto para futuras indagaciones. En segundo lugar, el sexo del neonato; condición que presenta más problemas, como ha puesto de manifiesto Alfani (2009: 134), dado que no era conocido hasta el momento del parto. Si a los pocos días se oficiaba el bautismo, el margen de maniobra era corto y la decisión probablemente ya venía tomada. Aun así, obsérvese la siguiente tabla:

16 Por el contrario, Rodríguez Blanco (2024: 270) sí ha detectado una tendencia a la compensación de ramas en el padrinazgo en pareja en una zona rural de Ávila a mediados del XVIII. Más aún, en caso de ser padrinazgo individual, era frecuente llevar un acompañante de la otra línea familiar.

Tabla 3

Modelos de padrinazgo según el sexo del bautizado. Fuente: elaboración propia (véase nota 8)

Toledo	Niños bautizados		Niñas bautizadas	
Un padrino	449	50,9 %	380	45,9 %
Una madrina	412	46,7 %	430	51,9 %
Ambos	1	0,11 %	5	0,6 %
Sin padrinos	20	2,3 %	13	1,6 %
Total de bautizados	882		828	
Málaga	Niños bautizados		Niñas bautizadas	
Un padrino	155	40,9 %	163	42 %
Una madrina	71	18,7 %	90	23,2 %
Ambos	151	39,8 %	135	34,8 %
Sin padrinos	2	0,5 %	0	0 %
Total de bautizados	379		388	

En Málaga fueron bautizados 379 niños y 388 niñas. Para ellos, lo más común fue darles un solo padrino varón o una pareja de padrinos, rondando ambos el 40 %. Tan solo en un 18,7 % tuvieron solo una madrina. Ellas, por su parte, reciben un 4,5 % más de madrinazgo único que los niños, en detrimento del padrinazgo en pareja, si bien lo más frecuente es que tuvieran un solo padrino varón. Aunque la diferencia no es muy significativa, el dato se vuelve sugerente si se tiene en cuenta que en esta ciudad, como se ha visto, predomina la presencia de padrinos varones. En Toledo se bautizaron 882 niños y 828 niñas. Se confirma esa misma tendencia atisbada en Málaga. Las niñas se destacan en madrinazgo único por un 5,2 %; a la inversa que los niños, que presentan un 5 % más de padrinazgo único de varón.

Seguidamente, toca preguntarse a propósito de las identidades de esos padrinos. De entre los montantes totales de padrinos y madrinas de Toledo y Málaga, ¿cuántos individuos distintos hay? ¿Son todas personas diferentes o hay padrinos y madrinas «repetidos»?

Empezando por la ciudad del interior castellano, de los 835 padrinos elegidos, se puede decir que hay 554 individuos distintos¹⁷. En el caso de las madrinas, se estima que hay 541 diferentes entre las 848 elegidas. Así, si bien el número de madrinas es mayor en conjunto, la variabilidad es algo más elevada en los padrinos; es decir, hay más padrinos distintos que madrinas distintas y por tanto la elección de ellas se repite más frecuentemente. En Málaga, entre los 604 padrinos hay 492 distintos y entre las 447 madrinas, 386. Estos datos reflejan una menor reiteración de padrinos y madrinas en

17 Hay tres individuos obviados en el conteo por resultar imposible identificar cuál es cuál. Se trata de padrinos del mismo nombre que en ocasiones aparecen con los apodos de «el mayor» o «el menor», pero no siempre, por lo que no se puede confirmar su identidad en todos los casos.

Málaga proporcionalmente, lo que puede deberse a que el menor rango de años estudiado impide ver el desarrollo diacrónico de familias que hipotéticamente pudieran repetir los padrinos elegidos conforme tuvieran nuevos hijos, como ocurre en Toledo. Siendo generosos con la frecuencia de fecundidad, una familia podría tener tres hijos entre 1750 y 1752 —o más en caso de mellizos o gemelos—. Otra opción sería que un mismo padrino fuera elegido por familias diferentes, lo que en efecto sucede.

La mayoría de los padrinos repetidos en Málaga fueron elegidos solo dos veces. Se cuentan hasta 11 repetidos tres veces, aunque prácticamente todos fueron seleccionados para hijos de diferentes familias; es decir, no fueron predilección de un solo matrimonio. Las repeticiones de más de tres son escasas: tres individuos hacen aparición cuatro veces y otros dos fueron padrinos hasta en cinco ocasiones —aunque en este caso lo común de sus nombres plantea serias dudas sobre si son la misma persona o no—. El más recurrente es don Sebastián Pedro Pedregales, que en solo tres años fue elegido ocho veces por ocho familias distintas de las que, además, no era pariente, lo que denota que su relevante ascendiente social en la comunidad sería lo que lo posicionaría como candidato privilegiado. Por desgracia, no consta su oficio. De las madrinan poco se puede decir, pues el nombre de Manuela González, que aparece repetido seis veces, es excesivamente usual y las informaciones complementarias no han permitido identificarla certeramente. Al mismo tiempo, se han detectado 17 parejas de padrinos recurrentes —12 matrimonios, dos duplas de padre e hija, una de hermanos y dos sin relación conocida—. Suelen repetirse solo dos veces, excepto una pareja elegida cuatro veces por dos familias diferentes —con ninguna de las dos le une parentesco— y una elegida en tres ocasiones por tres familias distintas —una de ellas con relación de parentesco—.

El mayor lapso estudiado en Toledo permite ver mejor esas inclinaciones familiares por un mismo padrino. Se han contabilizado 11 padrinos que se repiten cuatro veces, ocho que aparecen cinco veces, dos que aparecen en siete ocasiones y tres que se repiten nueve veces. Muchos de ellos son parientes que algunos matrimonios se empeñan en elegir una vez tras otra. Por ejemplo, Pedro Rodríguez Turra fue elegido hasta siete veces como padrino de sus nietos, nacidos de la pareja formada por Francisco Pérez y Joaquina Rodríguez Turra. Pero también podía suceder que un mismo grupo emparentado de matrimonios eligiera insistentemente a un familiar. Es el caso de Germán López escogido también siete veces por tres parejas diferentes, siendo la relación con todos y cada uno de los bautizados la misma: abuelo. Juan Gómez-Elegido fue seleccionado nueve veces por otros tres matrimonios con los que estaba emparentado. Diego Toraño fue padrino hasta en nueve ocasiones en calidad de abuelo para los hijos de tres familias y sin relación de parentesco para otra. Efectivamente, hay casos de reiteraciones que nada tienen que ver con la consanguineidad, como Eugenio García Yugo seleccionado hasta cinco veces por un mismo matrimonio con el que no le unía nada aparentemente, al igual que José Díaz Carrascosa. Parecido es el caso de Adrian(o) Álvarez, padrino cinco veces, pero de cuatro familias distintas. Sin embargo, en este asunto el más encumbrado es don Manuel Carrera y Espinar, presbítero de la ciudad, que ejerció como padre espiritual un total de 12 veces para tres familias y sin ser pariente. En el caso de las madrinan también hay una muy aventajada en la pila bautismal: Eugenia Rey, con

12 apariciones como madrina de los hijos de seis matrimonios distintos, con dos de los cuales ostentaba el grado de abuela materna. María García aparece 14 veces, pero con razonables dudas de que sea siempre la misma. Tras ella, Inés Martín con nueve; Andrea Albarrán Sánchez con siete; Feliciano Marcos, Felipa Benito y Francisca Tirado con seis; y otras diez madrinas con cinco apariciones. Más allá de nombres y cifras, lo realmente sugerente es el reconocimiento de que había individuos bastante solicitados para ejercer como padrinos y madrinas de las criaturas recién nacidas. El hecho de que muchas veces sean parientes no lo hace menos significativo, pues solo el escogerlos reiteradamente a ellos y no a otros ya dice algo al respecto de las estrategias electivas de las familias.

Permutando el punto de vista de los padrinos al de los padres carnales, ¿cuán frecuente era que una familia eligiera reiteradamente a una misma persona como padre o madre espiritual de sus sucesivos hijos? En la parroquia de Santiago de Málaga, las partidas bautismales revelan la existencia de 645 familias que tuvieron al menos un hijo entre 1750 y 1752. Se sabe que 106 tuvieron más de uno en dicho trienio y de ellas tan solo 22 escogieron a un mismo padrino para más de un hijo. Solo en tres casos eran parientes. Por las razones ya indicadas, Toledo constituye nuevamente un laboratorio más sugestivo para estas pesquisas. El número de familias con descendencia entre 1750 y 1785 no era mucho mayor que el de Málaga —700—, pero el prolongado período atendido permite observar más nacimientos en cada matrimonio. Así, fueron 362 familias las que tuvieron más de un vástago en la parroquia de la Magdalena, de las cuales 150 —4 de cada 10— repitieron al menos un padrino —y algunas hasta tres distintos—. Mayoritariamente la repetición solo alcanza dos bautismos, pero hay casos de hasta cinco, seis o siete. La familia Moreno Rojas eligió para sus siete hijos a Ana Martín. El matrimonio Paniagua Cisneros hizo lo propio con Lucía Zamora. La familia que más veces repitió fue la formada por Antonio Gamero y Ana María Mónica de la Puente, quienes para sus ocho hijos eligieron al ya mencionado don Manuel Carrera y Espinar. Pero, por lo general, la reiteración no afectaba a toda la progenie. Tan solo en 28 ocasiones los padres dieron el mismo padrino a todos sus hijos —al menos a los nacidos dentro de este período—. De nuevo, tras los datos, la idea que trasluce es que algunas familias trataban de reforzar los lazos a través de la elección obstinada de los mismos padrinos una y otra vez, si bien cuando había muchos hijos también podían permitirse diversificar, aun repitiendo padrinos. No es descartable, a sabiendas de la elevadísima mortalidad infantil del Antiguo Régimen, que la reiteración de los mismos padrinos respondiera también al deseo de que el fallecimiento de los hijos no quebrara la relación establecida.

4. PADRINOS Y PARIENTES: FAMILIARIZACIÓN DE LAS RELACIONES DE PARENTESCO ESPIRITUAL

Una de las cuestiones que ha venido aflorando en el apartado anterior es la superposición del parentesco espiritual con el parentesco consanguíneo. Los estudios más

recientes han apuntado una tendencia general europea hacia la familiarización de los lazos de padrinzago desde el siglo XVIII, si bien su inicio difiere en función de la región analizada (Alfani, 2008). Se ha discutido asimismo hasta qué punto este rumbo es síntoma de un debilitamiento de la capacidad del padrinzago para relacionar a distintos agentes sociales y extender lazos más allá de los límites de la consanguineidad y si es congruente con el proceso de «modernización» de la familia occidental (Alfani y Gourdon, 2012b: 30-36)¹⁸. Se trata, por tanto, de un debate abierto, al que pueden contribuir trabajos como este, que atienden a espacios geográficos hasta ahora inexplorados en lo referente al parentesco espiritual.

Tabla 4

Cantidad y porcentaje de padrinos parientes respecto al total de padrinos elegidos. Fuente: elaboración propia (véase nota 8)

	Toledo			Málaga		
	Parientes	Total	Porcentaje	Parientes	Total	Porcentaje
Padrinos	281	835	33,7 %	79	604	13,1 %
Madrinas	307	848	36,2 %	110	447	24,6 %
Total	588	1683	34,9 %	189	1051	18 %

Tabla 5

Comparación de padrinos parientes por sexo. Fuente: elaboración propia (véase nota 8)

	Toledo		Málaga	
Padrinos parientes	281	47,8 %	79	41,8 %
Madrinas parientes	307	52,2 %	110	58,2 %
Total parientes	588	100 %	189	100 %

Desde las experiencias del centro-sur de la península ibérica localizadas en Toledo y Málaga, se puede aportar que se trata de una relación considerable, pero en absoluto mayoritaria. De los 1683 padrinos y madrinas elegidos en Toledo pueden considerarse parientes del bautizado 588 —un 35 %—. En Málaga la proporción es aún menor. De 1051, tan solo 189 —un 18 %—. En ambas ciudades resulta más frecuente que la relación de parentesco con el ahijado se tenga más con la madrina que con el padrino, sobre todo en Málaga, donde hasta casi el 60 % de las veces que existe consanguineidad se da en mujeres. Esto podría responder a una concepción más intrafamiliar y cercana de la figura femenina, asociada, como antes se dijo, a los cuidados maternos y la enseñanza en los primeros años. Por el contrario, en el caso de los varones la elección podía verse influenciada por otras motivaciones externas a los lazos de parentesco,

¹⁸ Paul (1942: 56-57) planteó la distinción entre las posibilidades de «intensificación» y «extensión» del parentesco ritual.

como las sociolaborales, que serán tratadas en el siguiente apartado. Además, no se debe minusvalorar esta preeminencia femenina, más si cabe sabiendo que el recurso de la homonimia conlleva la infrarrepresentación del parentesco en las mujeres por la situación particular de las abuelas ya adelantada en un epígrafe anterior. Quitando algunas excepciones, no es habitual que las partidas exhiban los dos apellidos de los padres. Generalmente aparece solo uno y en caso de aparecer dos no es infrecuente que ambos procedan de la línea agnaticia. Esto significa que salvo que la partida —o alguna fuente complementaria— indique expresamente que la madrina es abuela del bautizado, no puede saberse por coincidencia del apellido.

Continuando con otro asunto, de entre los padrinos extraídos del corpus de la familia de sangre, puede establecerse la distinción por las ramas paterna y materna. En el caso malacitano, esta cuestión se muestra bastante equilibrada con una mínima predominancia de la línea paterna: un 49,2 % frente al 47,6 % de la materna. Por el contrario, en la ciudad del Tajo la preeminencia está invertida y la diferencia numérica es palpablemente mayor. El 49 % de los padrinos parientes lo son por la vertiente materna. En la rama paterna el porcentaje se reduce al 42,5 %¹⁹. Esta situación podría estar relacionada con una relativamente notable presencia en las partidas de varones inmigrantes procedentes eminentemente de Galicia y las montañas asturleoneras casados con mujeres toledanas²⁰. La llegada en solitario de estos forasteros impediría la elección de familiares paternos y obligaría a recurrir a la parentela de la esposa, presente en la ciudad. De igual manera, puede tratarse de una cuestión de ciclo vital, dado que la elección recae mayoritariamente en los abuelos —como se verá seguidamente— y la edad de acceso al matrimonio en las mujeres es más temprana que en los hombres en Castilla durante toda la Modernidad²¹. La preponderancia de la línea materna se valorará aún más sabiendo que, en los casos en que no se explicita el grado de parentesco —que son mayoría, como ya se ha dicho— y en que no ha podido averiguarse por vías indirectas, los padrinos o las madrinas que aparecen con el apellido del padre han sido considerados parientes paternos, lo cual puede conllevar un superávit en tanto en cuanto nada excluye la posibilidad de que sean en realidad hermanos del bautizado y no familiares del tronco paterno. De hecho, se conocen 34 hermanos ejerciendo como padrinos en Toledo y tres en Málaga. Aquí entraría en liza la cuestión de la edad mínima para ser padrino —en teoría 14 años—, que en alguno de los casos parece no haber sido respetada.

Los casos de ambigüedad responden a padrinos cuyo apellido coincide tanto con los paternos como con los maternos o, sobre todo, al mencionado problema de las abuelas, ya que, aun sabiendo que lo son porque así lo exprese la partida, si esta no indica la adscripción paterna o materna, no puede averiguarse, al no aparecer casi nunca el apellido materno en los padres del bautizado. Es por este motivo que se cuentan hasta diez abuelas de clasificación ambigua.

19 El restante hasta el 100 % en estos porcentajes corresponde a hermanos del bautizado, no adscribibles a ninguna de las dos ramas, y casos ambiguos.

20 Sobre la movilidad de grupos peninsulares nortños en el XVIII: Angulo Morales (2015). Ante la falta de un estudio monográfico sobre la inmigración en Toledo, puede verse, al menos para el sector menestral: Nieto Sánchez (2022: 19-22).

21 Véase Ardit Lucas (1999: 265-266).

Por lo que respecta al grado concreto de parentesco que liga a los padrinos con sus ahijados ya se ha señalado el generalizado silencio de las fuentes. A veces aparece expresamente la relación tan solo en una o unas pocas partidas, pero el dato puede ser utilizado cuando ese individuo se deja ver de nuevo. Asimismo, una revisión detallada ha permitido la reconstrucción parcial de algunas familias. En otras ocasiones, el cruzamiento con otra fuente ha aportado esta información. En Toledo, de 588 parientes, se conoce el grado de 184 —31,3 %—; en Málaga, tan solo 14 de 189 —7,4 %—. Así, hasta el momento se ha conseguido reproducir el siguiente panorama:

Tabla 6

Grados de parentesco conocidos de los padrinos y las madrinas. Fuente: elaboración propia (véase nota 8)

	<i>Toledo</i>	<i>Málaga</i>
Abuelo paterno	22	0
Abuelo materno	51	4
Abuela paterna	10	0
Abuela materna	20	0
Abuelo (ambiguo)	0	0
Abuela (ambigua)	10	0
Total abuelos (varones)	73	4
Total abuelas	40	0
Total abuelos	113	4
Tío paterno	9	0
Tío materno	7	2
Tía paterna	4	2
Tía materna	14	2
Tío (ambiguo)	0	1
Tía (ambigua)	0	0
Total tíos (varones)	16	3
Total tías	18	4
Total tíos	34	7
Primo paterno	0	0
Primo materno	0	0
Prima paterna	1	0
Prima materna	0	0
Primo (ambiguo)	0	0
Prima (ambigua)	1	0
Total primos (varones)	0	0
Total primas	2	0
Total primos	2	0
Hermano	18	1
Hermana	16	2
Total hermanos	34	3
Otros	1 bisabuelo paterno	No
Desconocidos	404	175

Las cifras son muy poco halagüeñas para la ciudad costera, pero bastante sustanciales para Toledo, donde es ostensible el predominio de los abuelos²². Destacan especialmente los 51 abuelos maternos, que representan casi la mitad del grupo. Por detrás se sitúa el colectivo ya citado de los hermanos y el de los tíos, sin particular preferencia por los varones o las féminas en ninguno de los casos. La fase del ciclo vital de los abuelos dificultaría el acompañamiento a los ahijados hasta edad avanzada, que sería más seguro eligiendo, por ejemplo, a los tíos, que serían además más numerosos que los primeros, por lo que habría probablemente otras motivaciones —acaso jerarquías familiares— que privilegiarían a los abuelos y que en este estado de la investigación todavía permanecen ocultas²³.

La presencia de padrinazgo en pareja en Málaga comporta algunas dificultades añadidas por las casi nulas menciones expresas del grado de parentesco, que en muchas ocasiones dejan abierta la duda de si se trata de una relación avuncular o si en realidad son los abuelos del bautizado. Sobre todo si el que coincide es el apellido del padrino varón con el de alguno de los progenitores, dado que tanto puede ser un hermano suyo —tío del bautizado— y su esposa, como su padre —abuelo del recién nacido—. Cuando solo es compartido con la madrina sí cabe pensar que sea una tía y su marido, porque de lo contrario significaría que se ha transmitido el apellido materno y no el paterno —cosa que, no obstante, podía ocurrir—.

5. LOS LAZOS LABORALES: OCUPACIONES Y OFICIOS DE LOS PADRINOS

Fuera —o no— de las redes de parentesco, existen otro tipo de conexiones interpersonales que pueden tener cabida y transparentarse en la elección de padrinos. Por ejemplo, las relaciones sociolaborales. Un factor nada despreciable que los progenitores tendrían a buen seguro en cuenta a la hora de elegir padrino sería su ocupación laboral.

Tal como se advertía en el epígrafe de fuentes y metodología, las partidas bautismales callan a propósito de los oficios desempeñados por los participantes del sacramento, salvo puntuales excepciones, que se reducen fundamentalmente a los militares graduados, los miembros del gobierno municipal o los representantes de la alta administración y la justicia; es decir, un sesgo marcadamente elitista. En el caso de los padrinos se suma a estas ocupaciones la eventual pertenencia al estamento eclesiástico, fundamentalmente porque el ejercicio del padrinazgo para los clérigos estaba condicionado a la aprobación y el beneplácito de la autoridad competente. Por este motivo, al menos en los libros bautismales malagueños, se explicita que el clérigo es padrino «con licencia del provisor». Esta necesidad proviene de la prohibición interpuesta a los

22 Sobre este grupo: Gourdon (2001).

23 Rodríguez Blanco (2024: 267-270), en cambio, ha detectado un predominio de los tíos sobre los abuelos a principios del XVIII en zonas rurales abulenses, pero hacia 1750 la tendencia se invierte. Sobre las relaciones avunculares: Trévisi (2008).

religiosos en las constituciones sinodales redactadas en 1671 y vigentes en Málaga durante todo el setecientos:

«Mandamos que sin licencia nuestra expresa ningún regular professo, ni clérigo secular *in sacris*, o que gozan del fuero, sean admitidos por sí o por sus procuradores a ser padrinos del bautismo; y en los regulares ha de preceder también el permiso de sus superiores»²⁴.

Este impedimento está en consonancia con la normativa de otras diócesis del sur peninsular como la de Murcia-Cartagena implementada a principios del siglo XVIII, así como con una parte de la literatura eclesiástica dedicada al sacramento del bautismo (Irigoyen López, 2012). Se sabe también que la misma medida se aplicó a mediados de siglo en la recién creada diócesis de Santander (Sánchez Diego, 2017: 209-222) y también en la de Lugo ya desde el XVII (González López, 2018: 191-209). Aunque el impedimento parece común a todo el orbe católico²⁵, no se ha encontrado esta prescripción en las constituciones de la Sede Primada, como tampoco referencias a ningún tipo de licencia en sus partidas parroquiales.

La parquedad de datos sobre ocupación en ellas ha sido contrarrestada con la información proveniente del vecindario de 1777 de Toledo y el Catastro de Ensenada de 1753 en Málaga. Para el caso toledano se ha tomado un intervalo temporal suficientemente amplio que comprende los cinco años anteriores a la realización del censo —hasta 1772 incluido— y el quinquenio siguiente —hasta 1782 incluido—; en total, 11 anualidades de bautismos. Así, de los 221 padrinos elegidos en dicho lapso se conoce el oficio de 113. Para Málaga, se ha logrado averiguar la ocupación de 276 padrinos de los 604 totales. Por otra parte, hay ocho padrinos toledanos y otros 35 malagueños que han podido ser identificados, pero cuyo oficio no consta; mientras dos de los padrinos de Toledo parecen haber fallecido para 1777. Desgraciadamente, hay que asumir una tasa de desconocidos bastante elevada, que se sitúa en ambos casos en torno al 50 %, razón por la cual los porcentajes serán calculados teniendo como cifra total la de padrinos de oficio conocido, para una mejor comprensión de los datos. En cualquier caso, por el momento es un corpus nada despreciable con el que extraer ciertas conclusiones. Huelga decir que se ha trabajado sobre los padrinos varones, dadas las limitaciones de este tipo de fuentes sobre el colectivo femenino. En todo caso, este silencio no es óbice para futuras indagaciones que tratarán de redundar en este asunto que todavía tiene mucho que ofrecer²⁶.

24 *Constituciones sinodales de Málaga, hechas por el obispo fray Alonso de Santo Tomás* (1671), Sevilla, Viuda de Nicolás Rodríguez, p. 281.

25 Sobre el caso francés: Gourdon (2024: 51).

26 Algunas madrinas —especialmente las viudas— aparecen como poseedoras de tiendas de diversa índole o hacendadas. Otras están casadas, por lo que es posible conocer el trabajo del marido e intuir que la elección de esta madrina pudo establecer vías de comunicación para con este oficio sin que fuera estrictamente necesario que el marido también ejerciera como padrino, sobre todo cuando se sabe, además, que ellas participaban activamente en el ámbito laboral aun de forma encubierta (Romero Marín, 1997; López Barahona, 2024; Sarti et al., 2025). Para el caso de Málaga: Hidalgo Fernández y Pezzi Cristóbal (2024).

Desde una perspectiva general, se tiene el siguiente panorama ocupacional en el colectivo de los padrinos:

Tabla 7

Oficios de los padrinos en Toledo y Málaga. Fuente: elaboración propia (véase nota 8)

	Toledo		Málaga	
Artesanos	45	39,8 %	57	20,7 %
<i>Maestros</i>	14		23	
<i>Oficiales</i>	11		13	
<i>Aprendices</i>	0		1	
<i>Sin graduación</i>	14		18	
<i>Peones</i>	0		1	
<i>Sobreestante</i>	4		1	
Jornaleros	No		63	22,8 %
Labradores/hortelanos	No		2	0,7 %
Administración, justicia y gobierno	1	0,9 %	13	4,7 %
Militares	4	3,5 %	4	1,4 %
Eclesiásticos	12	10,6 %	29	10,5 %
Laicos ligados a la Iglesia	4	3,5 %	15	5,4 %
«Profesiones liberales»	4	3,5 %	11	4 %
Comerciantes	13	11,5 %	23	8,3 %
Hacendados	No		38	13,8 %
Marineros	No		8	2,9 %
Servicio doméstico	3	2,7 %	6	2,2 %
Pobres	No		1	0,4 %
Mozos/mancebos	5	4,4 %	No	
Otros oficios	23	20,4 %	11	4 %

Nota: los porcentajes pueden sumar más de 100 ya que algunos padrinos tienen más de un oficio

Al hilo de la realidad profesional de la parroquia de Toledo estudiada —y de la generalidad de los padres—, la mayoría de los padrinos se adscriben al trabajo artesanal —casi el 40 %—. Además de pensar en una elección de padrinos endogámica en términos sociolaborales por parte de los progenitores, no es baladí percatarse de que la oferta más cercana y numerosa a la que recurrir en la parroquia era al colectivo artesano —el vecindario contabiliza 263 menestrales—. La vecindad sería un componente significativo a la hora de elegir padrino. Asimismo, tanto en Toledo como en Málaga, despuntan en la escala jerárquica, aunque exiguamente, los maestros frente a los oficiales, de lo que podría inferirse una tendencia a la verticalización en la elección de padrinos o la horizontalidad en caso de que los padres fueran igualmente maestros, lo que parece ser

la tónica general, pues en ambas ciudades el número de padres maestros es significativamente superior al de padres oficiales —ciclo vital y artesanal muchas veces discurren paralelos—²⁷. La elección de un maestro también podría relacionarse con una cuestión de edad o de asentamiento en la ciudad, frente a la mayor movilidad achacable a los oficiales.

No es despreciable tampoco el 11,5 % que representan los comerciantes. Hay que recordar que al menos una parte de la calle Ancha —hoy del Comercio— de Toledo, donde se concentraba una significativa cantidad de mercaderes, caía bajo la jurisdicción de la Magdalena. Por el contrario, es nula la presencia de miembros de la administración, la justicia o del gobierno municipal, lo que sorprende si se considera que estos individuos podrían ser buenos candidatos a padrinos por su prestigio social y su capacidad de movilizar redes y oportunidades. En Málaga sí que se les ve casi en un 5 %. De otro lado, el número de militares es escaso en ambas ciudades. Quizá la movilidad o la peligrosidad consustancial a su profesión los convertía en padrinos poco aconsejables, salvo que ostentaran una alta graduación o fuera época de paz. En Málaga, Pedro Ramírez, soldado de la costa, eligió para su hija a otro soldado, Baltasar Martín, como padrino. Entre las profesiones liberales, aunque poco numerosas, destaca la presencia de notarios, escribanos y oficiales de pluma. Sin duda, en el futuro será sugerente indagar en las posibles relaciones que las familias tuvieran con estos a la hora de escriturar²⁸.

Llama la atención tanto en Toledo como en Málaga la presencia de criados, lacayos y otros personajes dedicados al servicio doméstico. Su condición subordinada no fue óbice para su desempeño como padrinos; entre otras cosas porque no equivalía a una baja posición social. De hecho, al menos en algunos casos, el capital social de estos individuos era elevado, de manera que eran reclamados por familias potentadas. En efecto, en Málaga el matrimonio de don José de Escosia y Amoroso, teniente de millones, y doña Luisa de Quevedo y Gómez, seleccionó como padrino de su hija a don Luis Vidal, mayordomo de la marquesa del Vado. De igual manera, los hacendados don Francisco del Pozo y doña Luisa de Relosillas eligieron por dos veces a don Félix Abendaño, mayordomo nada menos que del conde de Mollina, como padrino de dos de sus retoños. De todas maneras, no se ha visto que se diera ese parentesco espiritual entre los miembros del servicio y los dueños de la casa. También desconcierta la elección de un pobre como padrino, por las escasas posibilidades que este tendría para satisfacer las necesidades de su nueva familia espiritual. La historiografía ha identificado, sin embargo, familias ricas que, en acto de humildad y propiciación cristianas, acogían como padrinos de sus hijos a pobres y mendigos (Klapisch-Zuber, 1992: 220-221). En relación con esa demostración de piedad, hay que señalar la presencia de eclesiásticos y otros individuos relacionados con la Iglesia, como los sacristanes o los donados. Estos últimos representan un grupo relativamente numeroso de padrinos en Málaga, contando hasta 13. Empero, no hay que llevarse a engaño, pues la elección de clérigos no era solo devocional, sino que esconde una inestimable oportunidad de generar lazos

27 Véase Hidalgo Fernández (2025).

28 Una prueba de la importancia de estos vínculos en Caparrós Gutiérrez (2023: 85-88).

sociales con el estamento privilegiado y con individuos de cierta reputación (Irigoyen López, 2012). Aunque porcentualmente igualadas, en la ciudad de Málaga esta realidad es cuantitativamente más numerosa que en Toledo, a pesar de que esta haya sido considerada tradicionalmente una «ciudad eclesiástica», en palabras de Eugenio Larruga (citado en Santolaya Heredero, 1991: 25-26).

En otro orden de cosas, la presencia del trabajo del campo entre los padrinos en Toledo es ínfima: acaso un gañán —inserto en la categoría de «otros oficios»—, que, además, ha podido comprobarse que residía «extramuros por el puente de San Martín». Pero también lo es entre los padres y el ámbito parroquial en general, lo cual explica estas ausencias. En Málaga, se encuentran dos labradores u hortelanos y 63 jornaleros. A decir verdad, estos últimos no pueden adscribirse irreflexivamente al trabajo agrícola, pues dentro de esa difusa categoría podían incluirse individuos con trabajo urbano a jornal. Pero aun no considerándolos trabajadores del campo, llama la atención una cuestión al respecto. Entre los padres de los bautizados se encuentran casi 300 jornaleros. En cambio, entre los padrinos solo hay 63 y, si bien son el colectivo más representado —23 %—, se destaca muy poco sobre el que lo sigue —los artesanos con un 21 %—. Esto quiere decir que los jornaleros preferían no elegir a otro jornalero como padrino de sus hijos, lo cual solo ocurre 45 veces, frente a las 56 veces que apuestan por un padrino de otro oficio, apostando quizá por padrinazgos verticales ascendentes. También es cierto que, aunque en pocas ocasiones —7—, algunos padrinos jornaleros son elegidos por padres que no lo son: un soldado, diversos oficiales y dos hacendados. ¿Es este un modelo descendente? También los hacendados constituyen un grupo bastante ambiguo. Parece indicar que estaban en posesión de bienes inmuebles y es frecuente que coincida con el tratamiento honorífico de «don» y «doña», que sean caballeros o regidores. Pero la consideración que deben tener se pone en tela de juicio al observar que hay dos jornaleros hacendados. Sea como fuere, ni los jornaleros ni los hacendados son una categoría que aparezca en Toledo, probablemente por la realidad social de la parroquia estudiada, aunque quizá también tenga algo que ver la diferente tipología de la fuente empleada. Tampoco se encuentra, como sí sucede en Málaga —pero aquí el motivo es obvio—, ningún padrino marinero, presentes en la ciudad costera hasta ocho veces.

Por último, es preciso revisar los casos de endogamia profesional; es decir, las coincidencias de oficio entre padres y padrinos —con el problema de que no siempre se sabe la profesión de ambos—. Este análisis distinguirá asimismo los casos en que, además de la sincronía laboral, exista relación de parentesco. En Toledo, se conocen seis casos de compadres no parientes que compartían oficio, que en realidad suman siete porque una de esas elecciones aplicó para dos hijos. Son más numerosos los compadres parientes con el mismo oficio —nueve casos—. En Málaga, en cambio, la tendencia es la contraria. Hay siete casos de concurrencia laboral entre compadres no parientes y cuatro de parientes. Sea como fuere, no debe extrañar que los padrinos parientes compartan oficio con los padres, especialmente cuando se trata de los abuelos del bautizado, que han podido transmitir generacionalmente la profesión a sus hijos. Aunando los datos de Málaga y Toledo, suman siete abuelos —del resto de parientes

se desconoce el grado—. Es legítimo restar importancia a la coincidencia de profesión cuando además se es pariente, alegando que sería esta relación la verdaderamente determinante. Sin embargo, el dato se torna más significativo si se plantea en los términos de elección prioritaria: probablemente había más opciones familiares, pero se eligió a ese individuo y no a otro. Quizá lo que decantó la decisión fue, precisamente, la concomitancia del oficio. Por ejemplo, se tiene constancia de padres que eligieron a los abuelos maternos —sus suegros— por coincidir su profesión —lo cual, por otra parte, permite plantear asimismo otro tipo de asuntos sobre las estrategias matrimoniales de los desposados y sus familias—. La elección de la rama materna y no de la paterna en estos casos tiene un condicionante manifiesto como es la relación laboral. Si bien es algo que requerirá nuevas indagaciones con otros tipos documentales, se puede hipotetizar que la compartición de oficios por parte de los compadres enriquecería sus relaciones laborales, favorecería ascensos e incluso sería una apuesta para el futuro profesional del ahijado²⁹.

Conviene también observar las verticalidades, que pueden descubrir relaciones de dependencia. Puede parecer que estas fueran más comunes siendo el «subordinado» el padre de la criatura, pero no se puede confirmar por la pequeña cantidad de casos y porque no siempre se indica la graduación jerárquica. Así, se conocen tres casos en los que el padre es oficial y el padrino maestro y al menos uno inverso. Inevitablemente surge una pregunta aún sin respuesta: ¿ejercen en el mismo taller?

Finalmente, se han hallado casos que llevan a pensar no en una coincidencia del oficio, sino en la complementariedad de los mismos, lo que podría servir de ayuda en ciertas eventualidades, de la misma manera que puede revelar una relación trabada por la proximidad de espacios o productos de trabajo. Por ejemplo, el marinero Bartolomé Prolongo eligió como padrino a Juan Baptista Gavarón/Gavarrán (?), oficial de calafate; mientras Gerónimo Sánchez, oficial de la seda, escogió a José de Olivares, oficial tejedor de tafetanes.

CONCLUSIONES

Recapitulando, conviene insistir en la pertinencia de conocer quiénes son los padrinos y las madrinas de los nacidos en una comunidad dada —y por extensión también la identidad de sus compadres—, como elementos articuladores de posibles relaciones sociales, como bien se ha encargado de corroborar la Historia y aun la Antropología. En este sentido, la clásica reconstrucción de familias —por ahora a través de las partidas bautismales, aunque a futuro será necesaria la revisión de otras como las de matrimonio o defunción— se vuelve una aliada fundamental del historiador, que, no obstante, debe recurrir forzosamente al cruzamiento con otras tipologías documentales nomi-

29 Un estudio sobre las dinámicas de padrinazgo observadas en entornos gremiales en Hidalgo Fernández (2026).

nativas, como vecindarios, matrículas parroquiales o el Catastro de Ensenada. De esta manera, ha sido posible establecer los modelos predominantes de padrinazgo que se desplegaron en la parroquia de la Magdalena de Toledo entre 1750 y 1785 y en la parroquia de Santiago de Málaga entre 1750 y 1752. A pesar de responder a causas por ahora difícilmente reconocibles, la gran diferencia está en la nula presencia del padrinazgo en pareja en la ciudad del interior, frente a una más que notable presencia en la ciudad andaluza. Lo que sí puede decirse es que Málaga estaría más acorde a la tendencia que parece observarse en general en otras regiones europeas estudiadas donde se asiste a un predominio progresivo del padrinazgo doble desde el Concilio de Trento en adelante (Alfani y Gourdon, 2016: 29). ¿Es una señal de modernidad y aperturismo de la periferia costera frente a un régimen más tradicional y anquilosado del interior castellano?

En función del sexo de los bautizados, las diferencias de modelo no son excesivamente grandes, pero destaca una cierta concomitancia de géneros y, sobre todo, la mayor tendencia a dar madrinazgo único a las niñas, frente a unos varones en los que predomina el monopadrinazgo masculino y el padrinazgo en pareja donde lo hay.

Por su parte, la repetición de padrinos, madrinas o parejas denota el interés continuado de una familia por fortalecer y estrechar los lazos con una serie de individuos y su entorno, aunque en la mayoría de los casos el elevado número de hijos permitía combinar esta práctica con la diversificación.

Sobre la elección de los padrinos dentro de la familia y el proceso de familiarización del parentesco espiritual, los datos por ahora no permiten señalar un predominio total de este hecho en el centro-sur peninsular. Las cifras de Toledo en torno al 35 % sí se asemejan a las constatadas en algunas regiones francesas para estas fechas, pero no en otras de Italia donde el porcentaje era bastante menor hasta bien entrado el XIX (Alfani y Gourdon, 2016: 32-36). Así también en Málaga la preferencia de los progenitores parece ser la de un padrinazgo exógeno. Mientras tanto, la falta de datos para comparar con períodos previos o sucesivos impide estimar por ahora una tendencia de cambio o continuidad. Es más común ser parientes en las madrinas que en los padrinos. De otra parte, la rama paterna y la materna suelen estar equilibradas, aunque ligeramente decantadas hacia la última. En cuanto a los grados de parentesco, solo los datos de Toledo son significativos y en ellos se aprecia un dominio absoluto de los abuelos.

Si en la estancada ciudad de Toledo el mayor número de parientes denota un cerramiento del parentesco espiritual en torno a la familia, es posible especular hasta qué punto la inclinación en Málaga a la exogamia del padrinazgo —sobre todo masculino— es indicativa del mayor dinamismo socioeconómico de esta ciudad, que haría del parentesco espiritual un medio para la amplificación de las redes —por ejemplo, laborales— más allá de los lazos de sangre, mientras la intensificación quedaba reservada mayoritariamente a las mujeres de la familia, acaso por su faceta maternal y cuidadora —que no debe hacer olvidar ni minusvalorar su activo papel en el mundo del trabajo—. En todo caso, la observación de vínculos laborales y consanguíneos superpuestos viene a matizar que la familiarización o la intensificación signifiquen una pérdida de la capacidad relacional del parentesco espiritual en términos socioeconómicos.

Esa adscripción profesional de los padrinos está condicionada por la realidad laboral de los padres y de la propia parroquia, dado el peso de la vecindad en la elección, aunque hay casos seleccionados fuera de sus límites. Los pocos casos de coincidencia ocupacional conocidos demuestran la existencia de afinidades y relaciones tanto fuera como dentro de la familia. En el futuro, el avance de la investigación pasa por incluir en la ecuación nuevas fuentes —esencialmente protocolos notariales— que reflejen la frecuencia, la calidad y la naturaleza de las relaciones consagradas por el parentesco espiritual que aquí solo han podido ser mencionadas superficialmente.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFANI, Guido (2008): «I padrini: patroni o parenti? Tendenze di fondo nella selezione dei parenti spirituali in Europa (XV-XX secolo)», *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos* Coloquios 2008.
- (2009): *Fathers and godfathers. Spiritual kinship in Early-Modern Italy*, Abingdon y Nueva York, Routledge.
- ALFANI, Guido y GOURDON, Vincent (2006): «Il ruolo economico del padrinato: un fenomeno osservabile?» *Cheiron. Materiali e strumenti di aggiornamento storiografico*, 45-46, pp. 129-177.
- (eds.) (2012a): *Spiritual kinship in Europe, 1500-1900*, Londres, Palgrave Macmillan.
- (2012b): «Spiritual kinship and godparenthood: an introduction», en ALFANI, Guido y GOURDON, Vincent (eds.), *Spiritual kinship in Europe, 1500-1900*, Londres: Palgrave Macmillan, pp. 1-43.
- (2016): «Las familias y la elección de padrinos y madrinas de bautizo en la Europa católica en la Edad Moderna. Balance y perspectivas de investigación», *Revista de Historia Moderna*, 34, pp. 23-42.
- ALFANI, Guido; GOURDON, Vincent; MUNNO, Cristina y ROBIN, Isabelle (2018): «Parriage et compérage: de nouveaux outils au service d'une histoire sociale des espaces européens et coloniaux», *Histoire, Économie et Société*, 37, 4, pp. 4-17.
- ANGULO MORALES, Alberto (2015): «Los frutos de la movilidad. La emigración nortea peninsular en Madrid y el Imperio (siglos XVII y XVIII)», *Obradoiro de Historia Moderna*, 24, pp. 113-139. <https://doi.org/10.15304/ohm.24.2708>.
- ARDIT LUCAS, Manuel (1999): «Microanálisis demográfico en larga duración: el caso de España», en ZARRAGA SANGRONIZ, Karmele y GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel (eds.), *IV Congreso de la Asociación de Demografía Histórica. Historia de la población*, vol. 2 *Pensamiento demográfico, coyuntura y microanálisis*, Bilbao: Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, pp. 253-308.
- BERTAUX, Daniel (1997): *Les récits de vie*, París, Nathan Université.
- BOLUFER PERUGA, Mónica (2006): «Formas de ser madre: los modelos de maternidad y sus transformaciones (siglos XVI-XIX)», en MÉNDEZ VÁZQUEZ, Josefina (ed.), *Maternidad, familia y trabajo: de la invisibilidad histórica de las mujeres a la igualdad contemporánea*, Ávila, Fundación Sánchez-Albornoz, pp. 61-79.
- CAPARRÓS GUTIÉRREZ, Francisco de Borja (2023): «Estrategias y redes de un grupo intermedio. Los Peral, una familia de escribanos en Albacete durante el siglo XVIII», en HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco y MALDONADO CID, Daniel (eds.), *Inflexiones vitales. Trayectorias familiares y cursos de vida en España (siglos XVII-XX)*, Madrid, Dykinson, pp. 73-91.

- CASTRO DÍAZ, Beatriz (2011): «Familia, apadriñamento e onomástica na bisbarra eumesa: unha aproximación histórico-etnográfica», *Cátedra. Revista Eumesa de Estudos*, 18, pp. 413-474
- CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco (1988): «Identidad y parentescos ficticios en la organización social castellana de los siglos XVI y XVII. El ejemplo de Murcia», en REDONDO, Augustin (ed.): *Les parentés fictives en Espagne (XVI^e-XVII^e siècles)*, París, Sorbonne, pp. 37-50.
- (2014): «Familia versus cambio social: el tiempo de los individuos», en GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo y CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco (eds.), *Ciudadanos y familias: individuo e identidad sociocultural hispana (siglos XVII-XIX)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 31-45.
- COLL COLL, Ana María (2022): «La reforma del impuesto de utensilios en la Mallorca de Carlos III: normativa, gestión, equidad», *Investigaciones de Historia Económica*, 18, 2, pp. 79-89.
- CORONA PÉREZ, Eduardo (2025): «Esclavitud, bautismo y parentesco espiritual en la Sevilla de los siglos XVI-XVII», *Hispania Sacra*, 77, 155, pp. 1-17.
- CRUZ MUÑOZ, Julio de la (1988): «El padrón de vecinos de 1818. Un estudio poblacional de Toledo durante el primer tercio del siglo XIX», en *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Talavera de la Reina, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pp. 163-170.
- EIBACH, Joachim, y LANZINGER, Margareth (eds.) (2020): *The Routledge History of the domestic sphere in Europe, 16th to 19th century*. Abingdon y Nueva York, Routledge.
- FINE, Agnès (1994): *Parrains, marraines: la parenté spirituelle en Europe*, París, Fayard.
- FOSTER, George (1953): «Cofradía and compadrazgo in Spain and Spanish America», *Southwestern Journal of Anthropology*, 9, 1, pp. 1-28.
- GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio (1995): «Comercio colonial y reformismo borbónico: de la reactivación a la quiebra del sistema comercial imperial», *Chronica Nova*, 22, pp. 105-140.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (2021): «Trayectorias familiares. Reflexiones metodológicas para la investigación en el Antiguo Régimen», en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (ed.), *Familias, trayectorias y desigualdades. Estudios de historia social en España y en Europa, siglos XVI-XIX*, Madrid, Sílex, pp. 27-54.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y GÓMEZ CARRASCO, Cosme Jesús (2008): «Parentesco ficticio y red social en la España meridional (Albacete, 1750-1808)», *Popolazione e Storia*, 9, 1, pp. 35-54.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y GUZZI-HEEB, Sandro (eds.) (2023): *Historia de la fami-*

lia, historia social. Experiencias de investigación en España y en Europa (siglos XVI-XIX), Gijón, Trea y Universidad de Castilla-La Mancha.

GÓMEZ CARRASCO, Cosme Jesús y GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (2009): «Parents, amis et parrains. Parenté spirituelle et clientèles sociales à Albacete (Castille-La Manche), 1750-1830», en ALFANI, Guido, CASTAGNETTI, Philippe y GOURDON, Vincent (eds.), *Baptiser. Pratique sacramentelle, pratique sociale (XVI^e-XX^e siècles)*, Saint-Étienne, Université de Saint-Étienne, pp. 393-413.

GONZÁLEZ LÓPEZ, Tamara (2018): «Prácticas colectivas en las comunidades parroquiales de la Galicia interior, siglos XVI-XIX», Tesis doctoral, Universidade de Santiago de Compostela.

– (2022): «Pautas de selección de padrinos y nominación para las progenies en la diócesis de Lugo en el siglo XVIII», *Chronica Nova*, 48, pp. 251-276.

GOURDON, Vincent (2001): *Histoire des grand-parents*, París, Perrin.

– (2024): *Histoire du baptême. Du Moyen Âge à nos jours*, París, Passés Composés.

GOURDON, Vincent y ROBIN, Isabelle (2022): «Parrainage catholique et liens familiaux à La Rochelle (XVII^e-XX^e siècles)», *Écrits d'Ouest*, 30, pp. 89-108.

GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES, Manuel (1981): «Clero y rentas parroquiales en Toledo a mediados del siglo XVIII». *Toletum*, 11, pp. 191-289.

GUZZI-HEEB, Sandro (2009): «Kinship, ritual kinship and political milieus in an Alpine valley in 19th century», *The History of the Family*, 14, 1, pp. 107-123.

HAAS, Louis (1989): «Social connections between parents and godparents in late medieval Yorkshire», *Medieval Prosopography*, 10, 1, pp. 1-22.

HANICOT BOURDIER, Sylvie Nathalie (2006): «Ensayo sobre la religiosidad de una comunidad vasca en los siglos XVIII y XIX», *Procesos Históricos. Revista de Historia, Arte y Ciencias Sociales*, 10, pp. 23-37.

HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco (2025): *¿De artesanos a burgueses? Plateros, trayectorias familiares y cambio social en el sureste peninsular, siglos XVIII-XIX*, Granada, Universidad de Granada.

– (2026): «Redes de confianza del artesanado platero en el sureste español, siglos XVIII y XIX: padrinos y albaceas», *Historia Regional*, 58, pp. 1-16.

HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco y MALDONADO CID, Daniel (eds.) (2023): *Inflexiones vitales. Trayectorias familiares y cursos de vida en España (siglos XVII-XX)*, Madrid, Dykinson.

HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco y PEZZI CRISTÓBAL, Pilar (2022): «El Catastro de En-

- senada en la provincia de Málaga: carencias y vías por explorar», MARÍN SÁNCHEZ, Marta y BIRRIEL SALCEDO, Margarita M. (eds.), *Problematizar el Catastro. Debatiendo sobre cómo el siglo XVIII contaba personas y territorios*, Granada, Comares, pp. 211-227.
- (2024): «Mujeres y trabajo en la provincia de Málaga (1450-1808): fuentes, métodos e historiografía», en BIRRIEL SALCEDO, Margarita M. y ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada (eds.), *Mujeres, género y trabajo en la Edad Moderna*, Madrid, Sílex, pp. 313-338.
- IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio (2012): «Ecclesiastical godparenthood in Early Modern Murcia», en ALFANI, Guido y GOURDON, Vincent (eds.), *Spiritual kinship in Europe, 1500-1900*, Londres, Palgrave Macmillan, pp. 74-95.
- KLAPISCH-ZUBER, Christiane (1992): «Au péril des commères. L'alliance spirituelle par les femmes à Florence», en DUFOURNET, Jean; JEZIERSKI, Michel; JORIS, André y TOUBERT, Pierre (eds.), *Femmes, mariages, lignages, XII^e-XIV^e siècle. Mélanges offerts à Georges Duby*, Bruselas, De Boeck, pp. 214-232.
- LÓPEZ BARAHONA, Victoria (2024): «Las mujeres en la industria precapitalista: Madrid y Castilla la Nueva, ss. XVI a inicios del XIX», en HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco y NIETO SÁNCHEZ, José Antolín (eds.), *Artesanos. Una historia social en España (siglos XVI-XIX)*, Gijón, Trea y Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 285-317.
- LYNCH, Joseph H. (1986): *Godparents and kinship in Early Medieval Europe*, Princeton, Princeton University Press.
- MATHIEU, Jon (2002): «Verwandtschaft als historischer Faktor. Schweizer Fallstudien und Trends, 1500-1900», *Historische Anthropologie*, 10, 2, pp. 225-244.
- MUNNO, Cristina (2005): «Prestige, intégration, parentèle: les réseaux de parrainage dans une communauté de Vénétie (1834-1854)», *Annales de Démographie Historique*, 109, 1, pp. 95-130.
- NIETO SÁNCHEZ, José Antolín (2022): «A propósito del monopolio gremial: Toledo, 1700-1837», *Investigaciones de Historia Económica*, 18, 1, pp. 12-25.
<https://doi.org/10.33231/j.ihe.2021.03.001>
- PAUL, Benjamin David (1942): «Ritual kinship: with special reference to godparenthood in Middle America», Tesis doctoral, Universidad de Chicago.
- PEZZI CRISTÓBAL, Pilar y HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco (2022): «Trayectorias sociales y conflictos familiares en la gestión patrimonial: los monopolios portuarios malagueños (siglos XVII-XIX)», en GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús Manuel y GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (eds.), *¿Destinos inmóviles? Familia, estrategias de poder y cambio generacional en España y América Latina (siglos XVIII-XIX)*, Granada, Comares, pp. 165-192.
- PITT-RIVERS, Julian (1976): «Ritual kinship in the Mediterranean: Spain and the Balkans», en PERISTIANY, John G. (ed.), *Mediterranean family structures*, Cambridge, Cambridge University Press.

- REY CASTELAO, Ofelia (2015): «Parrains et marraines en Galice aux XV^e-XIX^e siècles. Le diocèse de Saint-Jacques-de-Compostelle», en ALFANI, Guido; Vincent GOURDON, Vincent y ROBIN, Isabelle (eds.): *Le parrainage en Europe et en Amérique. Pratiques de longue durée XVI^e-XXI^e siècles*, Bruselas, Peter Lang, pp. 69-98.
- (2021): *El vuelo corto. Mujeres y migraciones en la Edad Moderna*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.
- RODRÍGUEZ BLANCO, Cynthia (2024): «Pautas de padrinazgo bautismal en la Ávila rural del siglo XVIII», *Vínculos de Historia*, 13, pp. 257-273.
https://doi.org/10.18239/vdh_2024.13.13
- (2025): «Que se les advierta del parentesco contraído: la elección de padrinos bautismales en la ciudad de Ávila a lo largo del s. XVIII», *Chronica Nova*, 51, pp. 379-406.
- RODRÍGUEZ CALLEJA, Jesús Emiliano y VIERA ORTEGA, Alfredo Jesús (2002): «Padrinazgo y parentesco espiritual en Telde durante el siglo XVI», en *Felipe V y el Atlántico. III centenario del advenimiento de los Borbones: XIV Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria y Casa de Colón, pp. 948-974.
- ROMERO MARÍN, Juanjo (1997): «La maestría silenciosa: maestras artesanas en la Barcelona de la primera mitad del siglo XIX», *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 4, 2, pp. 275-294.
- RUBIO VELASCO, María Pamela (2018): «La naturaleza del padrinazgo en la comarca de Ciudad Rodrigo (Salamanca) a lo largo del siglo XVIII», *Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 9, 36, pp. 264-279.
- SABEAN, David W. (1998): *Kinship in Neckarhausen, 1700–1870*, Cambridge, Cambridge University Press.
- SABEAN, David W.; TEUSCHER, Simon y MATHIEU, Jon (eds.) (2007): *Kinship in Europe: approaches to long-term development (1300-1900)*, Nueva York, Berghahn Books.
- SALINERO, Gregorio y TESTÓN NÚÑEZ, Isabel (eds.) (2010): *Un juego de engaños. Movilidad, nombres y apellidos en los siglos XV a XVIII*, Madrid, Casa de Velázquez.
- SÁNCHEZ DIEGO, Héctor Fernando (2017): «Padrinazgo bautismal y parentesco espiritual: modelos y experiencias en la Cantabria moderna», Tesis doctoral, Universidad de Cantabria.
- (2018): «Bautismo y padrinazgo en las sinodales castellanas antes y después de Trento: norma vs. realidad», en REY CASTELAO, Ofelia; CASTRO REDONDO, Rubén y FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo (eds.): *La vida inquieta. Conflictos sociales en la Edad Moderna*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, pp. 337-354.
- (2019): «El padrinazgo bautismal en la España moderna: estado de la cuestión», *Índice Histórico Español*, 132, pp. 27-47. <https://doi.org/10.1344/IHE2019.132.31915>.

- SANTOLAYA HEREDERO, Laura (1991): *Una ciudad del Antiguo Régimen: Toledo en el siglo XVIII. (Personas, propiedad y administración)*, Madrid, UNED.
- SANTOS MARQUES, Rachel dos (2023): «Parentesco espiritual: tradições de pesquisa, bases teóricas e elementos para um diálogo necessário», *Anos 90*, 30, pp. 1-17. <https://doi.org/10.22456/1983-201X.120382>
- SARTI, Raffaella; BELLAVITIS, Anna y MARTINI, Manuela (eds.) (2025): *¿Qué es el trabajo? El género en la encrucijada del hogar, la familia y los negocios desde la Edad Moderna hasta el presente*, Gijón, Trea y Universidad de Castilla-La Mancha.
- TRÉVISI, Marion (2008): *Au coeur de la parenté. Oncles et tantes dans la France des Lumières*, París, Presses de l'Université Paris Sorbonne.
- VILLAS TINOCO, Siro (1979): *Málaga en tiempos de la Revolución Francesa*, Málaga, Universidad y Diputación de Málaga.
- VOLPI-SCOTT, Ana Silvia y ALMEIDA PRADO BACELLAR, Carlos de (eds.) (2025): *Historia del compadrazgo y del padrinazgo en América Latina. Siglos XVI-XIX*, Gijón, Trea y Universidad de Castilla-La Mancha.

* Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i «Familia, dependencia y conflicto en España, 1700-1860» [Referencia PID2024-159231NB-100] financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033 - FEDER,UE, y dirigido por Francisco García González (Universidad de Castilla-La Mancha) y Jesús Manuel González Beltrán (Universidad de Cádiz). Asimismo, se enmarca en el contrato de Formación de Profesorado Universitario 2023, financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033. Se trata de una versión revisada de la comunicación del mismo nombre presentada con ocasión del XIV Congreso de la Asociación de Demografía Histórica, celebrado en Málaga los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2025, y que fue reconocida por el jurado con el premio a la mejor comunicación predoctoral de temática histórica.